

mandado que desde luego se empezaron dichas  
obras dando principio por las mas urgentes, y  
senalando como tales la demolicion de los  
Molinos colocados al pie de dicho puente; la  
construccion de otros para indemnizar a los  
Dueños de los actuales sin la menor demora  
los rēditos, que les producen a presente, y la  
reparacion del murallon del Arenal, y formacion  
de otro a las inmediaciones al sitio en que  
se hallaba el Puente viejo, y en que existen  
los principios, o cimientos de otro, que se pensó  
construir para contener las ruinas que ha  
causado, y va causando el río en aquella  
parte de poblacion; todo conforme a la direccion,  
reglas, y disposiciones, que establecerá, y temerá  
dicho Serrano; a cuyo fin presentará a V. M.

